



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 325 - 2022 – AMPI

Ica, 14 de junio del 2022

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ICA**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, visto el OFICIO N° 0198-2022-SGPCJECD-GDS-MPI, de fecha 14 de junio del 2022, la Subgerencia de participación ciudadana, juventud, educación, cultura y deporte, solicita se brinde reconocimiento a través de Resolución de Alcaldía al historiador **Sr. Mag. JUAN CARLOS ROMANÍ CHACÓN**, en merito por difundir la cultura en nuestra región a través del **Proyecto Educativo Municipal “Jueves de Bicentenario”** y por su destacada trayectoria de impulsar el arte y cultura iqueña, dejando en alto a nuestra ciudad.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

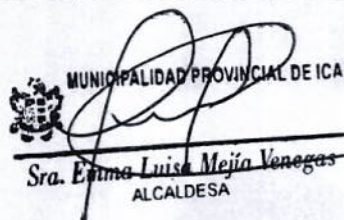
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR EL MAYOR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, por su destacada trayectoria y aporte cultural, a:

Sr. Mag. JUAN CARLOS ROMANÍ CHACÓN

Por su destacada trayectoria e importante colaboración en impulsar la cultura y arte en nuestra comuna; además, de promover a través del Proyecto Educativo Municipal “Jueves de Bicentenario”, la historia, tradiciones y cultura iqueña a niños, jóvenes y adultos, convirtiéndose en PARADIGMA de las nuevas generaciones de iqueños y peruanos, otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Sra. Elysa Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA